



**Oficio ID 26790212 /24.-**

Aristóbulo del Valle, Misiones, 28 de Octubre 2.024

**A la Sra. Directora del Registro Provincial**

**de las Personas de la Provincia de Misiones Delegación Central - CH. 32/33**

**Posadas, Provincia de Misiones**

**Dra. Paula Brigida Echeverría**

**S / D.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos “ **EXPTE. N.º 86072/2024 IBARRA MARIA ISABEL y \$actor1 S/ divorcio**” que tramita por ante éste Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Aristóbulo del Valle, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría TRES, Dra. Garcia Da Rosa Daiana Marisil, a fin de que se sirva INSCRIBIR EL DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO del matrimonio constituido por los Sres. IBARRA MARIA ISABEL DNI Nº 17.252.013 y MOREL HECTOR DANIEL DNI Nº 17.252.269; inscripto en la Registro Provincial de las Personas, Delegación Aristóbulo del Valle; SECCION RPP, TOMO PRIMERO, NUMERO148, AÑO 1.983, el día 21 DE DICIEMBRE DE 1983.-

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice lo siguiente:///“*Aristóbulo del Valle, Misiones, 13 de agosto de 2024.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- HACER LUGAR a la*

*demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO del matrimonio constituido por los Sres. IBARRA MARIA ISABEL -DNI Nº 17.252.013-, Nacionalidad Argentina, con domicilio real en Barrio Illia Mz B Casa 07 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle-Misiones; y MOREL HECTOR DANIEL -DNI Nº 17.252.269-, Nacionalidad Argentina; con domicilio real en Avenida Las Heras Nº 2517 de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones; DISOLVIENDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la interposición de la demanda, arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). II.- Firme que quede la presente, librese oficio al Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos Sres. IBARRA MARIA ISABEL -DNI Nº 17.252.013- y MOREL HECTOR DANIEL -DNI Nº 17.252.269-; inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Delegación Aristóbulo del Valle; SECCION RPP, TOMO PRIMERO, NUMERO148, AÑO, 21 DE DIECIEMBRE DE 1983; y acompañado que sea dicho oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO. III.- Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y al Ministerio Fiscal en su despacho. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-" Firmado Dra. Edelmira Salvi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar. 2da. Circunscripción Judicial. Aristóbulo del Valle, Misiones". REGISTRADO NRO ID DOCUMENTO: 25676409, SECRETARIA 1, FECHA DE REGISTRO: 13/08/2024, HORA DE REGISTRO: 09:27:52, NÚMERO DE PROTOCOLO: 331/2024.-*

***No corresponde el pago de tasa administrativa atento que cuentan con el patrocinio letrado de Defensoria Oficial.***

Saludo a Ud. Muy Atentamente.-

Digitally signed by GARCIA DA ROSA  
Diana Marina  
Date: 2024.10.28 08:01:10 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los <sup>28</sup> .....

del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Judicial

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3800-1-24 26790212 de fecha .....

..... 22425 Fº 11

en EXPTENº 86072/2024 2 ABARIL

MAIA ZABRI S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 15 Folio 22 Año 2024

Trámite .....

**VIVIANA C. R. CASTILLO**  
Jefa Dpto. Inspección  
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
División del Estado Civil  
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

148

SECCION: R. P. P.  
TOMO: Primero  
NUMERO: Ciento Cuarenta y Ocho  
En Aristobulo del Valle, Dpto. Caingua's Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las 9<sup>00</sup> del día Veintiuno de Diciembre de mil novecientos Ochenty Tres, ante mí,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

MOREL  
Hector Daniel

IBARRA  
Maria Isabel

Nota de Ref.  
pas a al dorso  
de la hoja

Don Hector Daniel MOREL — DNI. 17.252.269  
Edad Diociciocho años, estado Soltero — nacionalidad Argen-  
tino — Profesión Comerciante — lugar de nacimiento  
Valle — domiciliado en Aristobulo del  
Valle — hijo de Egidio MOREL  
de nacionalidad Paraguayo de profesión Comerciante  
domiciliado en Aristobulo del Valle — y de  
Ermelinda Isabel SANCHEZ — de nacionalidad Paraguaya  
de profesión Fallecida — domiciliado en  
y Doña Maria Isabel IBARRA — DNI. 14.252.013  
Edad Diociciocho años, estado Soltera — nacionalidad Argen-  
tina — profesión Ama de Casa — lugar de nacimiento  
Aristobulo del Valle — domiciliada en Aristobulo del  
Valle — hija de Teodoro IBARRA — de nacionalidad Argen-  
tino — de profesión Comerciante — domiciliada en Aristobulo del  
Valle — y de Claudine TRELIA  
de nacionalidad Argentina de profesión Ama de Casa  
domiciliada en Aristobulo del Valle —

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Hector Daniel MOREL  
y Doña Maria Isabel IBARRA  
quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Sofarino HUT — LE 4.990.092  
Edad Treintey cinco años, estado Casado — profesión Agricultor  
domiciliado en A del Valle

Nombre y Apellido Guillermo Miguel POLKOSKI — LE 8.408.555  
Edad Treintay dos años, estado Casado — profesión Industrial  
domiciliado en A del Valle

Presentes los padres de los menores, prestan sus con-  
sentimientos para la celebración del matrimonio  
de sus hijos, firmando este acto en prueba de ello  
leído el acto testifican como amigos los contrayentes  
los padres de los menores y los testigos mencionados

*[Handwritten signature]*

*Eguchi et Mas*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Cumplase con el sellado de ley.*



*[Handwritten signature]*  
Delegado Titular R. P. P.  
Ariel del Valle (Misiones)

= Protocolizado Libro N° 15 - Folio 22, Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 3800-J-24 <sup>ID</sup> Oficio N° 26790212/24 de Fecha 28-10-24

Venido del Juzgado C. C. L. de Eliz. y U. Eliz. Secretaría N° 3

Con Asiento en A. del Valle Provincia Misiones, Pais Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 86072/2024 - IBARRA Maria Isabel

... s/ DIVORCIO ...

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: Sres.

IBARRA Maria Isabel DNI N° 17.252.013 y

MOREL Hector Daniel DNI N° 17.252.269

Fecha de Fallo: 13-08-2024

Por Edelmira SALVI... Juez Fdo: GARCIA DA ROSA D. Manse Secretario

Pesadas... Misiones... 30-10-2024



*[Handwritten signature]*  
Inscripción Zona Centro  
Registro Provincia de las Personas

POSADAS, 04 Noviembre de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 86072/2024 IBARRA MARIA ISABEL S/  
DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 04.11.2024 08:05:24